

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Patricia Reyes Rivera, Marta Martín Llaguno y Miguel Garaulet Rodríguez, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre las características del nuevo proceso de licitación abierto por el Gobierno para contratar el sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas y penas de alejamiento en materia de violencia de género.**

Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de septiembre, el Gobierno publicó en el Portal de Contratación Pública una oferta de licitación para contratar el sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas y penas de alejamiento en materia de violencia de género. La oferta estaba dotada de una cuantía de 27.452.021,06 euros para tres años. El tipo de tramitación de la licitación se consideró como "urgente". Sin embargo, el proceso de licitación quedó desierto ya que la renovación de las casi 3.000 pulseras y su mantenimiento durante tres años se estima cueste más.

El pasado mes de enero, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad volvió a licitar este servicio, el 18 de enero, aumentando la cuantía total para los tres años a 28.361.111,96 euros, algo más de 900.000 euros adicionales. Sin embargo, la nueva licitación publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público no posee ni fecha de presentación de las ofertas, ni fecha de apertura de las ofertas económicas, teniendo una tramitación, además, ordinaria. La información disponible en la Plataforma de Contratación no permite acceder a las cuestiones técnicas del contrato, unas características que ya fueron criticadas en la licitación previa ya que no se exigía que las telefonistas que atienden este servicio no requieran formación específica en materia de violencia de género.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. Si la licitación publicada en octubre de 2017 era de tramitación urgente, ¿por qué la nueva licitación no posee un tipo de tramitación urgente dada la demora que ya posee el procedimiento de renovación del sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas y penas de alejamiento en materia de violencia de género?
2. Dado que no es posible acceder a las características concretas de la nueva licitación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, ¿ha subsanado el Ministerio el requerimiento en materia de formación específica de los operadores que reciben las llamadas de víctimas de violencia de género?
 - a. En caso contrario, ¿por qué?

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Congreso de los Diputados

Carrera de San Jerónimo, s/n

28071 · Madrid · España

3. Los trabajadores del centro de atención de llamadas y alertas denunciaban la rigidez del sistema de atención a las víctimas y la falta de tiempo para atenderlas correctamente. ¿Se ha modificado el nuevo pliego en este aspecto?
4. ¿Cuándo piensa el Gobierno poner definitivamente en marcha el Pacto de Estado contra la Violencia de Género alcanzado por la mayoría de las fuerzas parlamentarias?



Patricia Reyes Rivera



Marta Martín Llaguno



Miguel Garaulet Rodríguez

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos